ACTA Nº 494

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo / las diez horas del día veintiuno de junio del año mil novecien tos sesenta y ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente Dr. Carlos Rober to Soriano y los señores Ministros doctores Manuel Osvaldo Her nandez y Salvador Hermes Martinez, encontrándose ausentes por estar en uso de licencia los señores Ministros doctores Pedro Adalberto Cabral y Raul Enrique Villa, para considerar: PRIME-RO: José Carmelo Barreto- Auxiliar 3º- Solicita licencia. En / mérito al certificado médico y dictamen de la Junta médica, // ACORDARON: Concederle licencia por el término de ciento veinte días, desde el 31 de mayo al 27 de setiembre del corriente año (Art.14° del Decreto Nº 869/61). SEGUNDO: María Cristina Perei ra- Auxiliar 4º- Solicita licencia. En mérito al certificado / médico y dictamen de la Junta médica, ACORDARON: Concederle li cencia por el término de noventa días, desde el 5 de junio has ta el 2 de setiembre del corriente año (art.14º del Decreto Nº 869/61). TERCERO: Comisión del señor Presidente doctor Carlos Roberto Soriano. Siendo necesario realizar gostiones en la ciu dad de Buenos Aires ante el señor Interventor Federal de este Poder Judicial, ACORDARÓN: Encomendar al señor Presidente doctor Carlos Roberto Soriano que se traslade, a la mayor brevedad posible, a aquella ciudad, para la realización de dichas gestiones. Al tratarse este punto no interviene el Sr. Presidente doctor Carlos Roberto Soriano, integrando el Cuerpo el señor / Procurador General Dr. Oscar Luján Fappiano. Todo lo cual dispusieron y mandaron ordenando se comunicase y registrase.

Salvador HERMES MARTINEZ

SALVADOR HERMES MARTINEZ

SCAN LUJAN FAPPIANO

CARLOS ROBERTO SORIANO

MANUEL OSVALDO HERNANDEZ